



# DIARIO DE DEBATES

## H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

---

**Primer Año de Ejercicio Legal**

**Primer Periodo de Receso**

**AÑO 2008**

**LX Legislatura**

**Núm. 042**

---

**Diputación Permanente**

**Celebrada el 10 de Abril de 2008**

**Eva Diego Cruz  
PRESIDENTE**

**SECRETARIOS**

**Claudia del Carmen Silva Fernández  
Francisco Javier Vera Méndez  
Felipe Reyes Álvarez  
Perla Marisela Woolrich Fernández  
Magdiel Hernández Caballero**

**Hora de inicio: 11:15  
Asistencia: 6 Diputados  
Inasistencias:  
Permisos:**

---

**S u m a r i o**

**Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior.**

**Documentos en cartera.**

**Asuntos generales.**

---

## **ASISTENCIA.**

### **La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Sírvase la Secretaría pasar lista de asistencia.

### **El Diputado Secretario Francisco Javier Vera Méndez:**

#### LISTA DE ASISTENCIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2008

Eva Diego Cruz, Claudia del Carmen Silva Fernández, Francisco Javier Vera Méndez, Felipe Reyes Álvarez, Perla Marisela Woolrich Fernández, Magdiel Hernández Caballero.

### **La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

¿Hay quórum Diputado Secretario?

### **El Diputado Secretario Francisco Javier Vera Méndez:**

Si hay quórum Diputada Presidenta.

### **La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el orden del día.

### **El Diputado Secretario Francisco Javier Vera Méndez:**

#### PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

10 DE ABRIL DEL 2008

### **1.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

### **2.- DOCUMENTOS EN CARTERA.**

### **3.- ASUNTOS GENERALES.**

### **La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Está a la consideración de la Diputación Permanente el orden del día con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ningún Diputado y Diputada solicita el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Aprobado el orden del día, se da cuenta con el primer punto del mismo.

### **LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN.**

En virtud a que el acta de la sesión se hizo llegar a las oficinas de cada uno de los Diputados integrantes de la Diputación Permanente, pregunto a la Asamblea si se omite la lectura de dicha acta, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Aprobada la dispensa. Pregunto a los integrantes de la Diputación Permanente, si se aprueba el contenido del acta de la sesión anterior, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Aprobada. Se pasa al segundo punto del orden del día.

#### **DOCUMENTOS EN CARTERA.**

Solicito a la Secretaría dé lectura a los documentos en cartera.

#### **La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández:**

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 2 de febrero del presente año, enviado por autoridades auxiliares, representantes de barrios, integrantes de la Comisión Revisora de la Administración 2005-2007 y autoridades municipales del Honorable Ayuntamiento de San Dionisio Ocotepec, Tlacolula, Oaxaca, quienes solicitan se les proporcione la documentación comprobatoria de los recursos de los ejercicios fiscales 2005, 2006 y 2007, ya que en la inspección realizada en los archivos de la presidencia municipal no se encontró ninguna documentación de los recursos ejercidos en la administración municipal anterior.

#### **La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Acúcese recibo y para su atención, túrnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda y con copia de la solicitud remítase a la Contaduría Mayor de Hacienda, para lo que por derecho proceda.

#### **La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández:**

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 4 de abril del presente año, enviado por el ciudadano Mauro Mendoza Morales,

quien dice ser Noveno Concejal del Ayuntamiento de Santo Domingo Tehuantepec, en el que informa que a la fecha el presidente municipal ha hecho caso omiso a su solicitud de integración a ese Ayuntamiento, por lo que solicita se ordene a dicho ayuntamiento convoque a sesión solemne de cabildo para el acto de protesta de dicho concejal y se le otorgue la regiduría o comisión de parques y jardines.

#### **La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Acúcese recibo y para su atención, túrnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

#### **La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández:**

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 7 de abril del presente año, enviado por el regidor de obras, integrantes del Comisariado de Bienes Comunales y vecinos del municipio de Santa María Yosoyúa, Tlaxiaco, Oaxaca, en el que anexan documentación relacionada con el reconocimiento del ciudadano Andrés Vásquez Ortiz, como Presidente Municipal.

#### **La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Acúcese recibo y para su atención, túrnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

#### **La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández:**

Oficio sin número recibido en la Oficialía Mayor el 4 de abril del presente año, suscrito por el ciudadano Eleuterio Enríquez Mendoza, Presidente Municipal de Santiago Jocotepec, Choapam, Oaxaca,

en el que informa hechos que se vienen presentando en ese municipio.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

**La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández:**

Copia del escrito recibido en la Oficialía Mayor el 4 de abril del presente año, dirigido al ciudadano Gobernador Constitucional del Estado, por habitantes de la comunidad denominada Nueva Pochota, municipio de San Miguel Soyaltepec, Tuxtepec, Oaxaca, en el que le manifiestan su inconformidad por la forma en que el síndico primero de ese Ayuntamiento, condujo la Asamblea en la que se nombró a las autoridades auxiliares de esa población, por lo que no reconocen a la persona que se eligió y solicitan se realice nuevamente dicha Asamblea.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Acúcese recibo y tórnese al Honorable Ayuntamiento de San Miguel Soyaltepec, Tuxtepec, para los efectos legales procedentes, solicitando informe a este Congreso del trámite que se sirva dar.

**La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández:**

Copia del escrito recibido en la Oficialía Mayor el 4 de abril del presente año, dirigido al ciudadano Gobernador Constitucional del Estado, por habitantes de la Agencia de Policía denominada Nuevo Buenavista, municipio de San Miguel Soyaltepec, Tuxtepec, Oaxaca, en el que le manifiestan su inconformidad

por la forma en que los enviados del Ayuntamiento de San Miguel Soyaltepec, realizaron la elección de su agente, por lo que solicitan se respeten los usos y costumbres o bien se celebre una nueva Asamblea de elección en la que participen la totalidad de los ciudadanos.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Acúcese recibo y para su atención tórnese al Honorable Ayuntamiento de San Miguel Soyaltepec, Tuxtepec, para los efectos legales procedentes, solicitando informe a este Congreso del trámite que se sirva dar.

**La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández:**

Copias de los escritos recibidos en la Oficialía Mayor el 4 y 9 de abril del presente año, dirigidos al presidente municipal de San Martín Zacatepec, Huajuapán, Oaxaca, por el ex Agente Municipal de el Plan del Vergel y firmantes, en el que le solicitan le tome la protesta de ley al ciudadano Nicolás Jerónimo Pedro Salazar Reyes, quien resultó electo por mayoría de votos y se les informe los motivos por los que esa presidencia les ha suspendido los recursos que le corresponden a esa agencia, conforme a derecho.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Acúcese recibo y tórnese para su atención, al Honorable Ayuntamiento de San Martín Zacatepec, Huajuapán, Oaxaca, solicitando se sirva informar a este Congreso sobre el trámite que se le dé a dicha petición.

**La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández:**

Oficio número 128, recibido en la Oficialía Mayor el 4 de abril del presente año, suscrito por las autoridades municipales de Santo Tomás Ocotepec, Tlaxiaco, Oaxaca, en el que anexan documentación relacionada con la solicitud de licencia del ciudadano Anatolio Claudio Cruz, al cargo de Síndico Municipal.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

**La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández:**

Copia del escrito recibido en la Oficialía Mayor el 4 de abril del presente año, dirigido al ciudadano Gobernador Constitucional del Estado, por el Presidente Municipal de Coicoyán de las Flores, Juxtlahuaca, Oaxaca, en el que le hace de su conocimiento que un grupo de ciudadanos inconformes no permiten la realización de obras en ese municipio, por lo que solicita la intervención del gobierno del Estado, al respecto.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

La Diputada Presidenta indica: Acúcese recibo y para su atención tórnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

**La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández:**

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 4 de abril del presente año, enviado por el Agente Municipal de San Sebastián Zoquiapam, Silacayoapam, Oaxaca, en el que solicita la intervención de este Congreso a fin de que su Presidente

Municipal le haga entrega de los recursos que le corresponden.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda y désele vista a la propia Contaduría Mayor de Hacienda.

**La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández:**

Oficio número 001, recibido en la Oficialía Mayor el 4 de abril del presente año, suscrito por el Congreso del Estado de Quintana Roo, por el que comunica la declaratoria de la constitución de la Décimo Segunda Legislatura del Estado.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Acúcese recibo de enterado.

**La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández:**

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 4 de abril del presente año, enviado por el Congreso del Estado de Hidalgo, comunicando la aprobación de un Acuerdo Económico, por el que los ciudadanos diputados de ese congreso, reiteran su compromiso decisivo y permanente a favor de los niños y niñas de ese estado y del país, y exhortan a las Cámaras de Senadores y Diputados del Congreso de la Unión; así como a las legislaturas de los Estados y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a fin de que implementen políticas públicas que coadyuven a garantizar el crecimiento y desarrollo de nuestra niñez.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Equidad y Género.

**La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández:**

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 25 de marzo del presente año, enviado por el ciudadano Heliodoro Rubén Martínez Lavariaga, vecino del municipio de Santa Lucía del Camino, Centro, Oaxaca, en el que hace del conocimiento de este congreso irregularidades cometidas en su persona por autoridades municipales de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Acúcese recibo y tórnese para su atención, a la Procuraduría de la Defensa del Indígena, solicitando se sirva informar a este Congreso sobre el acuerdo que al efecto se emita.

**La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández:**

Oficios números 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 270, recibidos en la Oficialía Mayor el 4 de abril del presente año, sucritos por el Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Oaxaca, en los que remite copias legibles debidamente certificadas de los acuerdos de ese Consejo General, respecto de las elecciones extraordinarias de los municipios de San Miguel Peras, Zaachila; San Jerónimo Sosola, Etlá; Tanetze de Zaragoza, Villa Alta; Candelaria Loxicha, Pochutla; Santa María Temascaltepec, Juquila; Santa Catarina Mechoacán, Jamiltepec; Santa María Apazco, Nochixtlán; San Pedro

Jocotipac, Cuicatlán; Mazatlán Villa De Flores, Teotitlán; y San Agustín de las Juntas, Centro, Oaxaca.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Acúcese recibo y para su estudio y dictamen correspondiente, tórnese a la Comisión Dictaminadora.

**La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández:**

Proyectos de leyes de ingresos y presupuestos de egresos para el ejercicio fiscal 2008, enviados por las autoridades municipales de: San Lorenzo Victoria, Silacayoapam; Santiago Ixtayutla, Jamiltepec; Trinidad Zaachila, San Miguel Peras, Zaachila; Matías Romero Avendaño, Juchitán; San Miguel Ahuehuetitlán, Silacayoapam; San Juan Bautista Coixtlahuaca; Santo Domingo Roayaga, Villa Alta; San Juan Ozolotepec, Miahuatlán; San Pedro Huilotepec, Tehuantepec, Oaxaca. Proyectos de Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2008 de los municipios de San Juan Bautista Cuicatlán, Santa Catarina Ticúa, Tlaxiaco, Oaxaca.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Acúcese recibo y para su análisis correspondiente, tórnese a la Comisión Permanente de Presupuesto, Programación y Cuenta Pública.

**La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández:**

Oficio número 11/08, recibido en la Oficialía Mayor el 9 de abril del presente año, suscrito por el ciudadano diputado Ángel Benjamín Robles Montoya, en el que solicita a nombre de las autoridades de la agencia de policía De San José

Cieneguilla, municipio de San Sebastián Río Hondo, Miahuatlán, Oaxaca, que los recursos de los ramos 28 y 33 que le corresponden a dicha agencia, se asignen en relación a sus necesidades apremiantes.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda y désele vista a la propia Contaduría Mayor de Hacienda.

**La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández:**

Copias de oficio y anexos, recibidos en la Oficialía Mayor el 8 de abril, dirigidos al Director de Usos y Costumbres del Instituto Estatal Electoral, por autoridades auxiliares del municipio de Santa María Temaxcaltepec, Juquila, Oaxaca, en el que le solicitan la validación del acta de asamblea de fecha 2 de abril, relativa a la elección de sus autoridades municipales.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Acúcese recibo y para su atención, tórnese al Instituto Estatal Electoral y a la Comisión Dictaminadora.

**La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández:**

Copia del escrito recibido en la Oficialía Mayor el 8 de abril del presente año, dirigido al ciudadano Gobernador del Estado, por el Ex candidato a la Presidencia Municipal del Partido de la Revolución Democrática, en el municipio de San Blas Atempa, Tehuantepec, Oaxaca, el presidente del Comité Municipal de ese mismo partido y

regidores electos, en el que le solicitan que le pida al Presidente Municipal e integrantes del Cabildo de San Blas Atempa, cumplan con el acuerdo de fecha 31 de diciembre de 2007, e integren a los regidores mencionados.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

**La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández:**

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 8 de abril del presente año, enviado por integrantes de la Comisión Negociadora del municipio de San Miguel Peras, Zaachila, Oaxaca, en el que informan que no existen condiciones para llevar a cabo la elección extraordinaria de sus autoridades, ni mucho menos un Concejo de Administración Municipal.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Dictaminadora.

**La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández:**

Copia del escrito recibido en la Oficialía Mayor el 8 de abril del presente año, dirigido al Presidente Municipal de Santa María Peñoles, Etna, Oaxaca, por representantes del poblado denominado Cañada de Espina, Tepantepec, en el que le solicitan que en sesión solemne de cabildo, se determine su reconocimiento como núcleo rural.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Enterado y remítase al Honorable Ayuntamiento de Santa María Peñoles, ETLA, Oaxaca, para su atención, informando a este Congreso del trámite que se le dé a dicha petición.

**La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández:**

Copia del escrito recibido en la Oficialía Mayor el 8 de abril del presente año, dirigido al presidente municipal de Santa María Peñoles, ETLA, Oaxaca, por representantes del poblado denominado Llano Verde Tepantepec, quienes le solicitan que en sesión solemne de cabildo acuerden reconocer con la categoría de núcleo rural a la localidad de Llano Verde.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Enterada y remítase al Honorable Ayuntamiento de Santa María Peñoles, ETLA, Oaxaca, para su atención, informando a este Congreso del trámite que se le dé a dicha petición.

**La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández:**

Oficio número 397, recibido en la Oficialía Mayor el 8 de abril del presente año, enviado por las autoridades municipales de Villa de Tamazulápam del Progreso, Teposcolula, Oaxaca, en el que solicitan que las Agencias de Policía: Cañada Grande, Las Pilas, Río del Oro, San Jerónimo Tandiche, Xacahua y Xatán, sean elevadas al rango de agencia municipal.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

**La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández:**

Oficio número 131, recibido en la Oficialía Mayor el 9 de abril del presente año, suscrito por el Presidente Municipal de Magdalena Tlacotepec, Tehuantepec, Oaxaca, por el que informa que dos Concejales no se presentaron a la Toma de Protesta correspondiente y que al ciudadano Antonio Benítez Osorio, se le retiró la acreditación como regidor.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

**La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández:**

Oficio número DAC/37949/08, recibido en la Oficialía Mayor el 9 de abril del presente año, suscrito por el Director de Atención Ciudadana de la Secretaría Técnica del Poder Ejecutivo, en el que anexa petición del ciudadano Alberto Pastor Escobar, por el que solicita se realice una auditoria a la anterior administración municipal del municipio de Santa María Quiegolani, Yautepec, Oaxaca.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda y désele vista a la propia Contaduría Mayor de Hacienda.



**La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández:**

Oficio número SGG/DG/DAAM/0062/2008, recibido en la Oficialía Mayor el 9 de abril del presente año, suscrito por el Director de Gobierno del Ejecutivo Estatal, en el que remite documentación relacionada con la solicitud de segregación de la agencia municipal de San Miguel, del municipio de Santiago Lachiguiri, Tehuantepec, Oaxaca.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

**La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández:**

Oficio número 143, recibido en la Oficialía Mayor el 9 de abril del presente año, suscrito por integrantes del Honorable Ayuntamiento de Zimatlán de Álvarez, Oaxaca, en el que da respuesta al acuerdo de fecha 31 de marzo de 2008, aprobado por este Congreso, respecto a la integración a ese Ayuntamiento de los ciudadanos Silvio Canseco Cruz y Cirino Santa Ana García, informando que dichas personas no comparecieron a la instalación de del Ayuntamiento, por lo que solicitan a este Congreso reconsidere dicho acuerdo y se les respete la garantía de audiencia y se les dé respuesta al oficio número 106 de fecha 21 de enero de este año.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

Terminados los documentos en cartera, se pasa al tercer punto del orden del día.

**ASUNTOS GENERALES.**

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Perla Marisela Woolrich Fernández.

**La Diputada Perla Marisela Woolrich Fernández:**

Con su permiso señora Presidenta. Compañeras y compañeros Diputados, señores de los medios. Muy buenos días.

Quiero dirigirme al cobarde asesinato de Teresa Bautista Flores y Felicitas Martínez, en los hechos registrados el día 7 del presente mes, estos hechos compañeros Diputados, obligan a alzar la voz en esta Tribuna Parlamentaria, para exigir justicia. Estas dos jóvenes de 24 y 20 años de edad respectivamente, se desempeñaban como locutoras y reporteras de la radio comunitaria de San Juan Copala y en el paraje Llano Juárez, tramo Joya de Mamey y Putla de Guerrero, fueron emboscadas y muertas.

El Procurador de Justicia del Estado, en la entrevista telefónica, informa a los medios que en el lugar de la emboscada se encontraron 20 casquillos percutidos, calibre 7.62, utilizados para rifle de asalto AK 47 o cuerno de chivo, y que todo se encuentra consignado en la averiguación previa 105/2008.

En tales acontecimientos resultaron también heridas de gravedad otras personas, entre ellas un oficial administrativo, que en cumplimiento de su trabajo se encontraba en la Joya de Mamey, tramitando registros extemporáneos y aclaraciones de actas del Registro Civil.

Los sucesos de por sí lamentables se suman al clima de violencia que durante los últimos años sacude a la zona triqui, ubicada en la parte más occidental de Oaxaca, comprendida por los Distritos de Juxtlahuaca, Tlaxiaco y Putla, en donde grupos políticos como el Movimiento Unificador de la Lucha Triqui, Unidad de Bienestar Social de la Región Triqui y el MULT Independiente, han sentado sus reales de lucha por el poder, convirtiendo a la región en tierra de nadie.

Precisamente en esta zona triqui se ha cometido la mayor violación de derechos humanos y violencia de género contra las mujeres, sin que exista autoridad alguna en el Estado, para prevenir sancionar y erradicar estos abusos.

De entre los muchos hechos delictuosos que en la zona triqui se cometen, se pueden destacar dos denuncias de violación sexual, una en julio de 2006, en contra de una niña de 14 años y en octubre de 2007, de una joven de 17 años.

El pasado 5 de julio de 2007 se presentó otra denuncia por la desaparición de las hermanas Virginia y Daniela Ortiz Ramírez, cuando se dirigían a Juxtlahuaca, huelga decir que ninguno de éstos delitos han sido aclarados y menos castigados, otros no son denunciados por temor a represalias; pero se han hecho de mi conocimiento directo por las víctimas como presidenta que soy de la Comisión de Equidad y Género en este Congreso, causándome honda preocupación el conocer de viva voz, el cómo han sido violadas muchas mujeres en presencia de sus propios maridos, por malhechores incrustados en organizaciones políticas triques.

También se me ha dicho que las mujeres que han pretendido denunciar la violencia de género contra las féminas, el representante social les aconseja que la zona triqui sigue siendo bastante peligrosa y que allí ni siquiera los elementos policíacos pueden entrar, que mejor compren armas y acaben con los malhechores.

En este clima de ingobernabilidad la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión presentó un Punto de Acuerdo para exhortar al titular de la Secretaría de Gobernación, emita una Declaratoria de Alerta de Violencia de Género, para la comunidad triqui en el Estado de Oaxaca, mismo que fue aprobado y publicado en la Gaceta del 14 de febrero de este mismo año, sumado a estas peticiones, grupos sociales están pidiendo la intervención de derechos humanos.

Sentimos que de todo este caos debemos de preguntar al Gobernador del Estado ¿hasta cuando pondrá orden? ¿Hasta cuando cumplirá con la ley proporcionando a los oaxaqueños y a las oaxaqueñas la paz y tranquilidad a la que tenemos derecho? Es cuanto señora Presidenta.

#### **La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Claudia del Carmen Silva Fernández.

#### **La Diputada Claudia del Carmen Silva Fernández:**

Gracias Diputada Presidenta, compañeros Diputados, compañeras Diputadas, medios de comunicación.

Es cierto, que el asesinato de estas dos mujeres es un hecho totalmente reprochable, y lo es no sólo porque son mujeres, sino también porque son personas que han dedicado su vida al periodismo y les están coartando su libertad de expresión. La violencia contra la libertad de expresión es indudablemente una agresión contra la consolidación del estado democrático de derecho.

El artículo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que la manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que ataque a la moral, los derechos de terceros, provoque algún delito o perturbe el orden público y que el derecho a la información será garantizado por el Estado.

En este sentido es importante recordar que es a través del acuerdo signado por el Procurador General de la República el 15 de febrero de 2006, que se crea la FISCALÍA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS COMETIDOS CONTRA PERIODISTAS, la cual se adscribe a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad de la PGR.

De esta manera la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra Periodistas, se constituyó como la instancia competente para dirigir, coordinar y supervisar las investigaciones, y en su caso, la persecución de los delitos cometidos contra periodistas nacionales o extranjeros dentro del territorio nacional, perpetrados con motivo de su ejercicio profesional.

Sin embargo, es claro que la realidad en muchos casos ha rebasado sus capacidades, constituyendo un entorno preocupante, ya que al amenazar el derecho a la libertad de expresión, se cuestiona la gobernabilidad democrática que la autoridad federal debe asegurar como garantía de la constitucionalidad de su gobierno.

La incapacidad del Estado mexicano para realizar una investigación efectiva y completa de los delitos cometidos contra periodistas y la falta de sanción penal a los autores materiales e intelectuales, no sólo vulnera el derecho de los comunicadores y los medios de comunicación a ejercer la libertad de expresión, sino que también infringe de manera grave el derecho de la sociedad a estar informada.

Aunada a la violencia que sufren cada vez más los periodistas por parte del crimen organizado, hay que hacer notar, que el estado de derecho y la libre expresión se han visto vulnerados desde el mismo poder público, que por ley estaría obligado a garantizar su realización; prueba de esto la tenemos en la administración anterior del Presidente Vicente Fox, donde quedan como testimonios vergonzantes su actuar en los casos del semanario Proceso, que en el año 2005 vio cancelada la publicidad oficial, en vísperas del informe presidencial y en el marco de la demanda que la esposa del entonces Presidente, Marta Sahagún, realizó en contra del semanario, o el caso del periódico El Financiero, donde relata la periodista Carmen García Bermejo, que la Presidencia de la República, también en mayo de 2006, retiró cuatro planas de publicidad sobre la inauguración de la Biblioteca José Vasconcelos, después de que la reportera fue obstaculizada en su

quehacer y señalada como activista política interesada en destruir a las instituciones, y de que publicara un reportaje sobre los recursos públicos que utilizó el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, para esa construcción. Además de censurar la nota de la periodista y al diario mismo, en su momento, García Bermejo informó que funcionarios de CONACULTA y del INAH, trataron de amedrentar en varias ocasiones a los directivos del rotativo a fin de que la despidieran, o el caso de retiro de publicidad oficial del Grupo Monitor, donde el periodista José Gutiérrez Vivó, denunció un boicot publicitario orquestado desde Los Pinos, el cual derivó en el cierre de Radio Monitor, el 29 de junio de 2007, por falta de ingresos para el pago de múltiples deudas, entre ellas el salario de sus trabajadores.

Por ello, la impunidad con la que se mueven los agresores de periodistas y comunicadores, hace manifiesta la necesidad de instrumentar medidas urgentes en el ámbito de los órganos federales de procuración de justicia.

Es por esto que consideramos que es indispensable otorgar plena autonomía técnica a la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Cometidos contra Periodistas, dotándola de las facultades suficientes y de la infraestructura y los recursos humanos y materiales que sean necesarios, para llevar a cabo sus funciones con prontitud y eficacia. Es cuanto Presidenta.

#### **La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Para réplica, se concede el uso de la palabra a la Diputada Perla Marisela Woolrich Fernández.

#### **La Diputada Perla Marisela Woolrich Fernández:**

Compañeros Diputados, Diputadas. Es lamentable que cuando se trata un asunto tan grave como el que estamos exponiendo, del asesinato de Teresa y de Felicitas, se politice el asunto, trayendo a colación cosas que como jurista puedo asegurar que no son sustanciales, porque sucedieron en forma accidental, lo voy a explicar para que mejor se entienda. La agresión de Teresa y de Felicitas, es un hecho contundente, fue un homicidio de dos mujeres el que se hubieran desempeñado como periodistas, siento que es accidental hasta este momento, porque no tenemos una prueba indubitable para inferir de allí que por el ejercicio de su profesión, de su actividad, fueron masacradas.

En segundo lugar, tenemos que relacionar el hecho con todos los acontecimientos conjuntos ¿qué tenía que hacer en este caso el administrador del Registro Civil? ¿No era periodista? No, estaba cumpliendo su trabajo y por coincidencia también, le dieron un aventón para trasladarlo y tuvo mala suerte, y falleció.

Más aún, yo estoy hablando de delitos del orden común que corresponden al Estado, investigar, sancionar conforme a la Ley. Yo no llamaría, porque sería un desfase a una autoridad federal para que venga a dirimir cuestiones del fuero común, lo que se hace en la técnica jurídica es: primero investigar el hecho y si de allí se derivan circunstancias que conllevan a pensar que se cometió también un delito federal, se canaliza inmediatamente a la competencia de la autoridad que corresponda.

Lo que viene aquí a decir la Diputada Claudia, pues es para defender algo indefendible, como es la inseguridad pública en Oaxaca. Una inseguridad que sí bien es cierto se ha agudizado en la zona triqui por cuestiones políticas que orillan a que ni siquiera la autoridad se introduzca porque tiene miedo.

Se ha visto en todo Oaxaca en menos o mayor medida por la ingobernabilidad, ¿a quién le corresponde Gobernar?, lo hemos discutido en esta Tribuna. Hay que recordar como es nuestra Federación, las facultades que cada una tiene, y por eso yo pediría que no trajéramos aquí a colación, delitos en contra de periodistas, porque no se ha aclarado ni comprobado que hubieran sido el móvil para matar y masacrar a las jóvenes.

Hay otros hechos a los que ya me referí, que conllevan a la conclusión de que allí hay feminicidios, hay violencia de género contra las mujeres, que es totalmente lo que necesitamos atacar; es triste cuando con lágrimas en los ojos le platican a uno, la vergüenza que sufrieron de ser violadas en presencia del marido.

Es dramático que se tengan que venir aquí, a vivir a Oaxaca, porque ya no se pueden enfrentar con su sociedad por la vergüenza y humillación que sufrieron, eso le corresponde al Gobernador del Estado, al Procurador de Justicia, a los elementos de investigación que tenemos, sin embargo no hacen nada, ignoramos la causa y repetiré lo que dije el otro día, no podemos llamar a un Órgano Federal a hacer lo que corresponde al Gobernador del Estado, que es por su indolencia o incapacidad o lo que sea, el causante de la ingobernabilidad, muchas gracias.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Voy a hacer uso de la palabra.

Sin duda son temas, la violencia es un tema sensible que no se debe politizar, y yo tengo bien claro como integrante de la Gran Comisión, que se ha hecho un acuerdo de las diferentes fracciones parlamentarias de hacer un trabajo coordinado, no nada más con el Procurador, ni con el Secretario de Protección Ciudadana, sino aún cuando no tenemos la facultad en este Congreso del Estado, de invitar al Procurador General de la República, es un caso más de una violencia que no nada más se está dando en Oaxaca, por eso no se permite la politización, sino que se está viviendo en todo México y que la gente aclama y reclama que todas las instancias, tanto estatales como federales, hagan un trabajo coordinado y puedan dar esa seguridad que tanto reclama el pueblo mexicano.

Yo creo que como integrantes de la Comisión Permanente tenemos que coincidir que es un hecho lamentable y que tenemos que solidarizarnos no nada más con el gremio periodístico, pero sí solidarizarnos con el gremio periodístico por la ardua labor y por la importante labor que realizan, porque eran periodistas, pero también sin duda tenemos que ponernos a trabajar y hacer esa plática que tenemos pendientes en el Congreso del Estado, no nada más con las instancias estatales, con el Procurador y el Secretario de Protección Ciudadana, sino también con el Procurador General, con el Delegado Federal aquí en Oaxaca de la Procuraduría General de la República.

Yo creo que es nuestra obligación como representantes populares del Estado de Oaxaca. Es cuanto señora Secretaria.

Se concede el uso de la palabra al Diputado Francisco Javier Vera Méndez.

**El Diputado Francisco Javier Vera Méndez:**

Gracias Presidenta, compañeras y compañeros Diputados, señores de los medios de comunicación. El que suscribe, Diputado Francisco Javier Vera Méndez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, someto a la consideración de la Diputación Permanente de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del estado de Oaxaca el siguiente:

#### PRONUNCIAMIENTO

Hace unos días se hizo un diagnóstico por parte de las autoridades de la industria petrolera y la "fotografía" oficial no hace más que corroborar el terrible estado en que se encuentra nuestra industria, pues se dan a conocer una serie de hechos que ya conocíamos la mayoría y que se han venido mencionando, denunciando y documentando en diversos foros, desde hace ya mucho tiempo.

El documento presenta con toda claridad las tendencias de nuestra industria petrolera y que con excepción del precio internacional y de los pasivos laborales, todo se mueve a la baja. Menores reservas probadas, producción en declive, menor capacidad en refinación, menor capacidad para satisfacer el consumo interno de gasolina con producción interna, el gas parece que se salva aunque los ritmos pueden ser menores a los requeridos por nuestro consumo interno.

El diagnóstico sobre la situación de la infraestructura es realmente aterrador, destacando la obsolescencia tecnológica en prácticamente todos los rubros, el manejo de equipos altamente desgastados, oleoductos y poliductos con más de 20 años de edad en promedio y múltiples fugas, buques que no reúnen los estándares internacionales y varios fuera de operación, como sucede con varias plantas productoras por falta de competitividad o suministros, procesos de mantenimiento deficientes que provocan paros por arriba de las referencias internacionales.

Pero también resulta preocupante la situación de PEMEX respecto a sus pasivos laborales, según el documento estamos hablando de más de 500 mil millones de pesos, cifra que representaría 5.4% del producto interno bruto. Sólo en 2007 se destinaron más de 16 mil millones de pesos para cubrir obligaciones derivadas de 75 mil pensionados, 60% superior a lo erogado en el 2000.

Cabe mencionar que por la propia estructura demográfica de la planta laboral de esta empresa, el crecimiento en este gasto deberá ser acelerado en los próximos años. Estos son sólo algunos de los puntos principales presentados en el documento, pero que ilustran de manera precisa la situación de nuestra industria petrolera.

Tal vez habría que criticar al documento el que haya excluido una sección que intentara ir más allá del diagnóstico descriptivo, que definitivamente es útil, y que presentara una evaluación sobre las principales causas de esta situación, que aunque seguramente ya las conocemos, sería útil tenerlas sistematizadas en el mismo documento, en particular si se

considera que este material será un insumo fundamental para las próximas discusiones en la materia, pero sobre todo para derivar las estrategias y alternativas que se seguirán en la propuesta de reforma.

Lo que sí queda claro es que el Gobierno Federal no ha sido capaz de administrar adecuadamente la fuente y que dadas las condiciones del sector, no estamos aprovechando el potencial que representan los energéticos de nuestro país, por lo tanto se tipifica bien a la enfermedad, pero no a sus causas.

El día de antier, el Presidente Felipe Calderón dio el banderazo oficial a la iniciativa de reforma energética y con ello a las discusiones, a la propuesta de la reforma del sector petrolero, y yo lo considero así, es una "reformita" que permite argumentar al gobierno y a su partido, que "sí se pudo", que el Presidente Calderón tuvo la capacidad de seguir adelante con su agenda reformista, además que lo hizo con un Secretario de Gobernación cuestionado y el mensaje es que el gobierno sigue teniendo fuerza y que no se dejó amedrentar.

Yo creo que ahora es el momento de conducirse con responsabilidad por parte de todos los actores políticos, para que dentro de esta reforma se impida que se privilegien a sectores privados con capitales extranjeros y que verdaderamente sea una reforma integral que necesitamos los mexicanos, pues de todos nosotros y a nosotros, nos corresponde decidir sobre el destino de nuestro patrimonio nacional y que se dejen a un lado los protagonismos y el Gobierno se dedique a gobernar en toda la extensión de la palabra y administrar nuestro patrimonio como debe ser.

Nos corresponde a nosotros ahora en este momento histórico, dejar a un lado los intereses particulares para que prevalezca el interés nacional, que no se politice la reforma, sino que verdaderamente se integre una infraestructura legal dejando a un lado los protagonismos políticos.

La Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional siempre ha sido responsable y ahora y más que nunca, lo seguirá siendo con la Nación y su futuro, como ha quedado demostrado con las declaraciones de nuestra dirigente nacional y del Gobernador del Estado, el Licenciado Ulises Ruiz Ortiz, que claramente se han manifestado a favor de la modernización de Petróleos Mexicanos, pero sin privatizarlo, pues forma parte del patrimonio natural de todos los mexicanos.

Los Diputados y Senadores del PRI nos pronunciamos por analizar con toda responsabilidad, punto por punto, el contenido de la reforma, aclarando que no se autorizará nada que ponga en riesgo el patrimonio nacional. Desarrollo sí, pero con responsabilidad, sin hipotecar el futuro de la nación y los mexicanos.

Nos oponemos a que se privatice la riqueza nacional que es colectiva, en beneficio de funcionarios sin escrúpulos, que desde su responsabilidad pública medran y se enriquecen con los recursos energéticos del país. Somos y seguiremos siendo atentos vigilantes de que la ley observe como fin supremo, el beneficio de cada uno de los mexicanos.

Nos pronunciamos por la defensa férrea de la soberanía, por la posibilidad de construir un desarrollo energético armónico, capaz de vincularse a la

inversión extranjera con límites claramente establecidos, sin vender el futuro ni los recursos naturales.

Exigimos mayor transparencia y claridad en el manejo del sector energético, para un mayor desarrollo con justicia y dignidad para cada una de las mujeres y los hombres de nuestro país. Es cuanto señora Presidenta.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Se concede el uso de la palabra al Diputado Felipe Reyes Álvarez.

**El Diputado Felipe Reyes Álvarez:**

Diputados Integrantes de la Diputación Permanente.

En relación a la violación de los derechos humanos y al delito de violación cometido por presuntos integrantes de la Secretaría de Marina y Agentes del Instituto Nacional de Migración, en contra de dos mujeres y más de cien personas en condición de migrantes en el Sur del Estado de Oaxaca la Fracción Parlamentaria del PRD a través de un servidor, integrante de la Comisión de Asuntos Migratorios, manifestamos:

1º.- Nuestra solidaridad con las víctimas y un enérgico rechazo a esta conducta, que ya no debe ser tolerada en nuestro país, pues son hechos que resultan denigrantes desde cualquier punto de vista.

2º.- Nos sumamos a las voces de quienes han tenido el valor de denunciar esas conductas, y solicitamos a las autoridades que tienen la obligación de actuar en consecuencia, lo hagan en forma estricta, que a los responsables se les apliquen las penas que corresponden

a los delincuentes, de tal grado de peligrosidad, además de las sanciones en materia laboral y administrativa, y que sin mayor dilación los agresores sean separados del cargo que ocupan, por el riesgo que representan para las víctimas y para la sociedad.

3º.- Que en este caso que abordamos, porque ha sido ampliamente difundido en los medios de comunicación, debe de cimbrar a la sociedad y a las autoridades para que juntos logremos erradicar esas prácticas ya comunes en los cuerpos de seguridad, que abusan del encargo que tienen para torturar a ciudadanos mexicanos y hermanos de los países de Centro y Sudamérica que transitan por nuestro país.

4º.- Que exigimos que se implementen las medidas urgentes para salvaguardar a las personas en esta situación vulnerable, en todo el territorio nacional, también en el sur no sólo en el norte.

5º.- Que este evento no es un asunto aislado, es también un problema de política pública deficiente en materia de seguridad.

Por lo que hacemos un llamado urgente para que se analice con visión de Estado y con profesionalismo, la situación que en el tema de seguridad se vive y se determine qué es lo que no está funcionando, para que de manera inmediata se replanteen las estrategias para implementar las soluciones.

Lo que se propone y exige es que se otorgue protección a las víctimas para que puedan ejercitar las acciones correspondientes en contra de sus agresores.



Que se implementen medidas urgentes para erradicar conductas que atentan contra extranjeros y ciudadanos mexicanos, cometidos por los cuerpos de seguridad pública y que se garantice a las víctimas el acceso a la justicia.

Que se analice la política migratoria nacional y se reestructure en base a los convenios internacionales y la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que garantizan el respeto a los derechos humanos y a las garantías individuales, armonizando la política de seguridad pública, en lo que atañe al trato de los migrantes y se adecue en consecuencia.

¡No a la impunidad de los servidores públicos! Por lo que se solicita atentamente que esta Diputación Permanente, pueda emitir el siguiente:

#### PRONUNCIAMIENTO

Único.- El Congreso del Estado de Oaxaca, manifiesta su rechazo ante las conductas cometidas por los agentes del Instituto Nacional de Migración y de la Secretaría de Marina, en contra de migrantes en el territorio del Estado de Oaxaca, y solicita que la Secretaría de Marina y el Instituto Nacional de Migración, realicen de inmediato la investigaciones exhaustivas del caso, y adopten medidas precautorias a favor de las víctimas y de las personas en situación de migrantes en general. Es cuanto.

#### **La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Se tiene por recibido el presente pronunciamiento, para que en periodo extraordinario se vote por el Pleno y se emita como se comenta.

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Claudia del Carmen Silva Fernández.

#### **La Diputada Claudia del Carmen Silva Fernández:**

Gracias Diputada Presidenta.

La que suscribe, Diputada Claudia del Carmen Silva Fernández, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, someto a la consideración de la Diputación Permanente de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, el siguiente:

#### PRONUNCIAMIENTO

Más allá de fronteras y nacionalidades, el compromiso que asumimos como legisladores y servidores públicos nos obliga a el respeto irrestricto, a la dignidad humana y la observancia y defensa de los derechos humanos de cada persona, independientemente de su raza, credo o nacionalidad.

Hoy en día, los flujos migratorios entre países se constituyen como un fenómeno intrínseco al proceso de globalización. Las diferencias radicales de ingreso per cápita entre países, genera una gran atracción hacia los países con mayor desarrollo económico, mismo que a su vez demandan de la fuerza productiva barata de los migrantes.

Mientras existan asimetrías tan marcadas en los ingresos de las naciones, y simplemente cruzando una frontera a otra en cualquier parte del mundo, exista la posibilidad de acceder a mejores condiciones de vida, habrá quien se arriesgue a dejar familia y patria, con la

esperanza de acceder a condiciones de vida más digna y plena.

Como mexicanos, conocemos bien de las historias de sufrimiento y esfuerzo que diariamente escriben nuestros connacionales en su anhelo por cruzar al vecino país del norte. En este sentido la Fracción Parlamentaria del PRI de esta LX legislatura ha denunciado y emprendido la defensa de los mexicanos y principalmente de nuestros paisanos oaxaqueños que se han visto afectados en sus derechos humanos, ante iniciativas tales como la aplicación de la Legal Arizona Workers Act, en el mes de enero en el Estado de Arizona, promoviendo de manera concensuada con todo el Pleno de la Asamblea Legislativa, un enérgico exhorto a la Secretaria de Relaciones Exteriores y a todas las instancias del Gobierno Federal involucradas a fin de brindar las garantías y apoyo necesario a los ciudadanos mexicanos que se vieron afectados por la aplicación de estas medidas, así como el llamado al Congreso de la Unión para que se pronunciara en contra de la aplicación de este tipo de medidas. Sin embargo, la situación de los inmigrantes centroamericanos que cruzan nuestro país en su objetivo de llegar a Estados Unidos, es igualmente apremiante.

La situación de abusos y vejaciones hacia los migrantes centroamericanos que transitan la frontera sur de México en busca de alcanzar la frontera con los Estados Unidos, es sistemática e invariable por parte de bandas organizadas o sujetos individuales que actúan en la impunidad y lo más lamentable, con la aprobación de los servidores públicos.

En este sentido, la Fracción Parlamentaria del PRI se pronuncia enérgicamente en

contra de los hechos ocurridos el pasado 31 de marzo, en la población de San Francisco Ixhuatán, municipio de Ixtepec donde agentes del Instituto Nacional de Migración y miembros de la Marina, detuvieron de forma violenta a un grupo de 90 indocumentados centroamericanos y según se ha señalado tanto por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, como por la Comisión Estatal, se cometieron abusos y excesos por parte de los funcionarios públicos.

Nos pronunciamos porque se realice una investigación seria y puntual que finque responsabilidades y castigue a los culpables de tales hechos. Nosotros, que en nuestro Estado no somos ajenos al drama de la migración, no podemos permitir que los migrantes centroamericanos en México vivan una situación donde carecen de derechos civiles y se ven obligados a vivir situaciones de violencia física y psicológica.

Cabe destacar, que si bien ya es precaria la situación de los migrantes centroamericanos en nuestro país, la situación de las mujeres centroamericanas que migran, lo es aún más.

Datos del Consejo Nacional de Población, afirman que el flujo migratorio de México hacia Estados Unidos, ascendió a 400 mil personas en los primeros años del presente siglo, de las cuales un 20 por ciento fue población femenina. Las mujeres son más vulnerables en su travesía hacia Estados Unidos.

Son objeto de violencia por autoridades de migración, ejército, policía, empleadores y ladrones que se encuentran en su trayecto migratorio, sobre todo cuando se trasladan solas.

Se trata tanto de las mujeres centroamericanas que pasan por México como de las migrantes mexicanas que viven una violencia física, económica en forma de extorsión, psicológica y sexual.

Las migrantes son también objeto de violencia en su entorno familiar y son sujetas vulnerables de las mafias dedicadas a la explotación sexual y a la criminalidad.

En este sentido, como legisladoras exigimos el respeto de los derechos humanos de las mujeres migrantes, tanto de las mexicanas como de las extranjeras en sus travesías por nuestro país.

Manifestamos la necesidad de continuar con campañas de concientización y talleres para combatir la violencia ejercida contra la mujer migrante. A su vez, consideramos indispensable la urgencia de incorporar la perspectiva de género en las políticas migratorias, teniendo en cuenta a la mujer como parte activa en todos los procesos y que las autoridades federales hagan efectiva la puesta en práctica a través de políticas públicas concretas de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, que entró en vigor el 12 de junio de 2003, misma que en su artículo 1º dice:

“Las disposiciones de esta Ley son de orden público y de interés social. El objeto de la misma es prevenir y eliminar todas las formas de discriminación que se ejerzan contra cualquier persona en los términos del Artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como promover la igualdad de oportunidades y de trato”.

Reconocemos la labor inmensa de las organizaciones de la sociedad civil que

trabajan para garantizar los derechos de los migrantes y consideramos indispensable sumar su experiencia y trabajo al diseñar políticas públicas que permitan garantizar un trato digno, para quienes tienen que cruzar nuestro país y a su vez las convocamos a sumar esfuerzos, para exigirle a las autoridades del Instituto Nacional de Migración y demás dependencias involucradas, que se construya una nueva relación con los migrantes, teniendo como base los principios de dignidad y justicia intrínsecos a todos los seres humanos. Es cuanto Diputada Presidenta.

### **La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Con el permiso de los integrantes de la Diputación Permanente, de los medios de comunicación, de las personas que nos acompañan. Yo quisiera referirme a dos temas, el primero es el siguiente:

La que suscribe, Diputada Eva Diego Cruz, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, someto a la consideración de la Diputación Permanente de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, el siguiente:

### **PRONUNCIAMIENTO**

Dadas las siguientes razones: 1ª. El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 establece como uno de sus objetivos el desarrollar una cultura cívico-política, que promueva la participación ciudadana en el diseño y evaluación de las políticas públicas, establece una participación incluyente, equitativa, diferenciada, corresponsable y efectiva de todos los sectores de la sociedad y en todos los órdenes de gobierno, en la formulación de políticas y en la adopción de

compromisos conjuntos que contribuyan al desarrollo sustentable de nuestro país.

Con fundamento en el Acuerdo Nacional para el Campo, "Por el Desarrollo de la Sociedad Rural y la Soberanía Alimentaria", suscrito en Palacio Nacional el 28 abril de 2003, y por decisión unánime de las organizaciones que lo integran, en la perspectiva por mantener abierta una interlocución directa y respetuosa con las dependencias del Gobierno Federal y Estatal, traducido en la plena vigencia de los acuerdos nacionales para la viabilidad y desarrollo del agro oaxaqueño, se firma el Pacto Campesino Obrero Sindical, suscrito en la ciudad de Oaxaca el día 22 de febrero de 2008, con organizaciones campesinas, obreras, sindicales y sociales, que integran el Congreso Agrario Permanente.

El Acuerdo Nacional para el Campo reconoce la propuesta de las organizaciones campesinas y de productores, planteadas en las diferentes mesas del "Diálogo por una Política de Estado para el Campo", y en concordancia con lo establecido en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, se reconoce como base fundamental de este Acuerdo Nacional para el Campo, la soberanía y seguridad alimentaria.

Con fecha cuatro de abril del presente año, las organizaciones campesinas, obreras y sindicales que integran el Congreso Agrario Permanente, solicitan a este Congreso del Estado, su intervención ante las diferentes dependencias estatales y federales a fin de dar seguimiento a la atención, que garanticen el desarrollo integral del campo oaxaqueño.

En el marco del aniversario luctuoso, el día 10 de abril, de la muerte del general

"Emiliano Zapata", el Congreso Agrario Permanente, demanda a los titulares de las dependencias federales y estatales el cumplimiento del Acuerdo Nacional para el Campo y la firma del Acuerdo Estatal para el Campo Oaxaqueño, para dar viabilidad al progreso y desarrollo de Oaxaca, y el día de hoy, en una manifestación de voluntad, se pacta entre la SEMARNAT y el Congreso Agrario Permanente, la firma de una Carta de Intención de Apoyo, que marca el primer precedente de voluntad política, de diálogo y de acuerdo del Gobierno Federal y las organizaciones que integran el Congreso Agrario Permanente.

Destacando que recientemente el Pleno del Congreso aprobó un Punto de Acuerdo para invitar a los Delegados Estatales de las dependencias federales que informen a esta soberanía, sobre los programas y apoyos con que cuentan cada uno, así como los resultados obtenidos en cada uno de ellos. En este contexto la Fracción Parlamentaria del PRI, hace el siguiente:

#### PRONUNCIAMIENTO

Invitar a las dependencias del Gobierno Federal y estatal a mantener abierta una interlocución directa y respetuosa con las organizaciones sociales, campesinas, obreras y sindicales, para lograr el cumplimiento del Acuerdo Nacional para el Campo y la firma de Acuerdo Estatal para el Campo Oaxaqueño.

Para dar viabilidad al progreso y al campo de Oaxaca. Como legisladores asumimos que el campo oaxaqueño adquiere un carácter estratégico, no sólo por la riqueza que puede aportar al Estado.

La viabilidad y desarrollo del agro en Oaxaca, así como en todo el país, significa también poder fincar un proyecto de desarrollo soberano para México. Sabemos que no existe una real independencia económica si la población no tiene asegurada la alimentación digna.

En este sentido, nos comprometemos a ser vigilantes que los compromisos que suscriban las entidades federales con las organizaciones oaxaqueñas, se cumplan, nuestro campo, y las y los oaxaqueños que fincan su futuro en él, así lo merecen”.

Es cuanto y si alguien quiere hacer uso de la palabra en el mismo tema, si no, paso al segundo tema. “Como Diputada de la Fracción Parlamentaria del PRI, someto a la consideración de esta Diputación Permanente para realizar una ATENTA EXCITATIVA a los Ayuntamientos de los Municipios del Estado, con pleno respeto a la autonomía municipal, a reforzar los programas de saneamiento ambiental e higiene de las comunidades, en específico, a las tareas de limpieza de los predios baldíos, en aras de contribuir a la salud y seguridad de la población de nuestra entidad.

El dengue representa una preocupación de salud pública mundial, debido a que el cambio climático y el calentamiento global han propiciado alteraciones estacionales, ocasionando lluvias inesperadas en cualquier época del año, lo que obliga a fortalecer la prevención de esta enfermedad.

El cambio climático aunado al hacinamiento, la pobreza, la falta de información acerca de esta enfermedad, ha provocado su expansión. En América Latina se registraron tres y medio millones de casos entre 2001 y 2006, y en

2007 se notificaron 796 mil 719 casos de dengue clásico y 22 mil 624 de dengue hemorrágico, que representa un incremento del 11% en el número de registros en comparación con el 2006.

Lo que ocasiona un aumento en los costos económicos y sociales, sufrimiento humano y pérdida de vida. México ocupa el séptimo lugar en América Latina, en cuanto a número de casos, y el primer sitio lo tiene Brasil. Veracruz, Oaxaca, Nuevo León, Quintana Roo y Guerrero, son entidades clasificadas como zonas endémicas y que han registrado brotes de dengue donde nunca antes se habían presentado, lo anterior sin tomar en cuenta que se estima que el presente mes será el más caluroso en 100 años.

En Oaxaca se presentaron durante el 2007, 4465 casos de dengue clásico, 1091 de dengue hemorrágico, y 3 de funciones, en total tenemos que en nuestra entidad, se presentaron 5556 casos en 188 municipios y 600 localidades, se presentaron casos de dengue hemorrágico.

La reducción de brotes de dengue sólo se puede dar con la conjunción de diversas acciones, el trabajo continuo, la participación ciudadana, así como la colaboración entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, sobre todo por parte de este último, ya que en los Municipios se hace evidente la necesidad de realizar acciones tendientes a evitar la proliferación de focos de infección generadores de enfermedades como el dengue, que afectan gravemente la salud de la población.

Muchos de estos focos de infección, emanan de la falta de limpieza de predios baldíos ubicados en las zonas urbanas o suburbanas de los municipios del Estado,

los cuales además de problemas de salud, representan espacios de inseguridad para la ciudadanía, ya que en muchas ocasiones se constituyen en escenarios ideales para la perpetración de ilícitos tan graves como el asalto, las lesiones, la violación o incluso el homicidio.

En atención a la tarea que nos impone la función pública que desempeñamos, es imperante contribuir con una solución a esta problemática que afecta a la ciudadanía.

En razón de lo expuesto, resulta necesario emitir una atenta excitativa a los Ayuntamientos de los Municipios de nuestro Estado, a efecto de que analice esta situación, con el propósito de contribuir a garantizar la salud y seguridad pública, lo que constituye una de las principales tareas de quienes desempeñamos una función dentro de los diversos órdenes del Gobierno. Es cuanto Diputada Secretaria.

En atención a que ningún otro Diputado solicita el uso de la palabra y agotados los puntos del orden del día, se cita para el próximo jueves diecisiete de abril a las once horas a sesión ordinaria de la Diputación Permanente.

Se levanta la sesión.

(La Presidenta toca el timbre)